



SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

NOMBRA EN CARGO DE ALTA
DIRECCION PUBLICA, 1º NIVEL.

DECRETO TRA 272/12/2019

RM REGION METROPOLITANA,
18/03/2019

19.882 , Ley N° 18.575, Ley N° 20.955,

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N°

CONSIDERANDO: 1.-Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil convocó a Concurso Público para proveer el cargo de Director SERVIU Región de Coquimbo, de primer nivel Jerárquico, adscrito al Sistema de Alta Dirección Pública, que se encontraba vacante con ocasión de la renuncia del titular que lo servía.

2.-Que, la vacancia del cargo consta en Decreto Tra N° 272/18/2018, de fecha 16 de mayo de 2018, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

3.-Que, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo efectuó solicitud de concurso para proveer el cargo de Director SERVIU Región de Coquimbo, por medio del Oficio N° 272, de fecha 24 de abril de 2018.

4.-Que, el referido concurso concluyó con la conformación de una nomina de candidatos elegibles, la cual fue remitida a la autoridad facultada para decidir el nombramiento, a través de Oficio Reservado N° 171 de fecha 13 de diciembre de 2018, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública.

5.-Que, S.E. Presidente de la República Sr. Sebastian Piñera Echenique, ha designado al Sr. Oscar Enrique Gutiérrez Seguel como Director Serviu Región de Coquimbo, lo cual fue informado al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública a través del oficio presidencial N° 263 de fecha 20 de febrero de 2019.

6) Que, con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 19.882 sobre selección de los Altos Directivos Públicos, el Director Nacional del Servicio Civil, mediante Oficio Ord. N° 588, de 27 de febrero de 2019, ha remitido la información para proceder a la tramitación del nombramiento en el cargo de Director SERVIU Región de Coquimbo, grado 04 EUR.

7) Que, el nombramiento que se dispone no excede la dotación de cargos que fijó el presupuesto de la Nación, para el año 2019.



DECRETO:

NÓMBRASE a OSCAR ENRIQUE GUTIÉRREZ SEGUEL, RUN N° 9699922-4, en calidad de titular, en el cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 4º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, 1º NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 26 de febrero de 2019 y hasta 26 de febrero de 2022.

Asume sus funciones el 26 de febrero de 2019.

Tendrá derecho a percibir el 72% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

Por orden del Presidente de la República



1552909332888228

